



Radicado: D 2022070006957

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203006746 del 5 de diciembre de 2022, concepto favorable para realizar traslado de recursos por un valor de \$300.000.000, al proyecto Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el Departamento de Antioquia.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar traslado presupuestal a través de oficio con radicado No. 2022030527650 del 5 de diciembre de 2022.
- d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar, mediante oficio con radicado No. 202201019794 del 5 de diciembre de 2022.

e. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos al proyecto antes citado con los cuales se propone promocionar y fomentar el deporte en el Departamento de Antioquia en eventos como el Festival de Festivales, liderado por la Corporación los Paisitas realizado en su versión del año 2022, por tal razón la entidad requiere vincular la imagen institucional a través de la divulgación y promoción de los programas y proyectos institucionales y de esta forma fortalecer los procesos en el departamento, así como la marca INDEPORTES Antioquia. El citado festival acoge a 15 disciplinas deportivas, reuniendo en cada versión a más de 6.500 niños y niñas, que tradicionalmente se toman durante 18 días la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, constituyendo el encuentro deportivo infantil más importante de la ciudad y del país. Por lo cual se considera a la Corporación Los Paisitas, un aliado estratégico para promover el deporte de social comunitario y formativo en el departamento, y en una oportunidad importante para la divulgación y consolidación de la imagen de INDEPORTES Antioquia sus programas y proyectos, toda vez que la afluencia de espectadores en las competencias del evento supera anualmente los 26.000 espectadores en vivo, además de los seguidores del evento tanto a través de redes sociales como de publicaciones impresas

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Presupuesto vigencia a incorporar	Descripción
4-1011	252 F	2-3	C43011	050055	\$152.784.759	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del departamento de Antioquia (900060)
4-2711	252 F	2-3	C43011	050055	\$147.215.241	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del departamento de Antioquia (900060)
				Total	\$ 300.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Presupuesto vigencia a incorporar	Descripción
4-1011	252 F	2-3	C43021	050067	\$152.784.759	Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el departamento de Antioquia (900110)
4-2711	252 F	2-3	C43021	050067	\$147.215.241	Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el departamento de Antioquia (900110)
Total					\$ 300.000.000	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda González Cuadros - Profesional Universitario	<i>Hilda González Cuadros</i>	6-12-2022
Revisó	Orlando González Baena - Profesional Especializado	<i>Orlando González Baena</i>	6-12-22
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaria de Hacienda	<i>Rafael García</i>	6-12-2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera de Hacienda -- Directora de Presupuesto (E)	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	6-12-2022
Vo.Bo.	Carlos Eduardo Celis Calvache; Subsecretario (E) Prevención del Daño Antijurídico	<i>CC</i>	6/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.